

**OPOSICIÓN VOTA EN CONTRA**

# Avanza mando militar para Guardia Nacional

**LA COMISIÓN de Puntos Constitucionales de los Diputados avaló el dictamen que deja a la GN bajo la conducción de las Fuerzas Armadas**

POR IVONNE MELGAR  
[ivonne.melgar@gimm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimm.com.mx)

Con la crítica de PAN, PRI y MC como una puerta a la militarización de México, salió adelante en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados el dictamen de reforma que otorga mando militar a la Guardia Nacional y bajo la conducción de las Fuerzas Armadas.

La reforma modifica los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución.

Del cuerpo del dictamen destaca el artículo cuarto transitorio, en el que se aclara que "la persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional, que debe ostentar el grado de General de División de la Guardia Nacional en activo, será designada por

la persona titular de la Presidencia de la República, a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional".

Y en seguida se precisa: "En tanto no exista personal con formación de Guardia Nacional con la mencionada jerarquía, dicha designación recaerá en un general de División del Ejército, capacitado en materia de seguridad pública".

El bloque de Morena, PT y PVEM respaldó el proyecto de decreto argumentando que se acabaron las violaciones a los derechos humanos por parte de las instituciones militares y que no es posible pretender que las situaciones criminales se enfrenten con los instrumentos del pasado.

Hubo 22 votos a favor en general y 18 en contra.

## **PIDEN A OPOSICIÓN RESPALDO**

De manera inusual, esta vez los morenistas pidieron el apoyo de la oposición, a cuyos parlamentarios se les llamó a revisar a detalle el



## LOS DATOS

## De último minuto

- Se presentaron 21 reservas. Pero únicamente prosperó la expuesta por el diputado Salvador Caro Cabrera de Morena que añadió a la modificación al artículo 21 de la Constitución señalamientos relativos a la coordinación y al 32 igualmente en ese renglón.
- Así quedó el artículo 21: "El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, deben coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública".

## 22

## VOTOS

a favor y 18 en contra tuvo el dictamen que se discutió ayer en comisiones de San Lázaro.

dictamen y construir en el fortalecimiento, dijeron, de las instituciones para construir la paz. Así lo pidieron los diputados Leonel Godoy, Guadalupe Chavira y Gerardo Fernández Noroña.

"Es un nuevo modelo para combatir al crimen organizado", defendió el viced coordinador Leonel Godoy, quien aseguró que se trata de "una reforma civilista", contrario a las medidas que sin reglas impulsó en su momento el presidente Felipe Calderón.

El exgobernador de Michoacán pidió la colaboración y la buena fe de la oposición para sacar adelante esta nueva figura.

Hoy no se usan para reprimir ni hay daños colaterales, alegó Gerardo Fernández Noroña (PT).

El diputado Manuel Vázquez Arellano (Morena) alegó que dichas violaciones se cometieron en sexenios anteriores por instrucciones de los gobernantes.

La diputada Guadalupe Chavira (Morena) argumentó que la situación de violencia se encuentra vinculada a la impunidad y que el actual gobierno apuesta a una reforma integral con la impartición y procuración de justicia.

La oposición reviró que este decreto traiciona el acuerdo asumido en 2019, cuando todas las fuerzas políticas dieron paso a esa nueva institución bajo la promesa de que sería diferente a lo sucedido en el pasado, toda vez que el mando sería civil.

Previeron los parlamentarios críticos a la reforma que ésta es el inicio de la extinción de las policías locales.

Representantes del PRI, PAN y MC recordaron las sentencias generaron el enojo gubernamental en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nacional, al declarar inconstitucional que la seguridad fuera permanentemente conducida por militares.

"Es una propuesta destructiva, autoritaria y dictatorial", acusó la diputada Paulina Rubio (PAN), quien dijo que estas modificaciones abrían la puerta a "la dictadura perfecta" que perseguiría a los opositores.



Foto: Mateo Reyes

Los diputados Juan Ramiro Robledo y Miguel Humberto Rodarte, durante la sesión de ayer.